

rio, no puede servir para evitar la proclamación de los mismos. En efecto, el párrafo 3.º dice claramente que «los candidatos que se manifiestan en oposición al acatamiento del orden institucional o sindical... serán inhabilitados por la Comisión Electoral Provincial, dejando sin efecto su proclamación».

Pero no es este el único error palpable, que en principio debería conducir a una anulación de todas las actuaciones. Todo el proceso electoral de Perkins registra constantes irregularidades e interferencias.

La presentación de candidatos se hizo puntualmente el día 3, atendiendo a lo marcado en los planes electorales de la empresa. Las elecciones deberían de celebrarse el día 13, con la previa proclamación de candidatos por parte de la Comisión Electoral. Sin embargo, y sin explicaciones al respecto, el proceso se paraliza. La tensión llega al máximo el día 11, cuando se conoce que la anteriormente citada Comisión ha decidido retrasar hasta nuevo aviso la fecha de las elecciones. Como respuesta, ese mismo día los candidatos presentados firman un escrito que envían al ministro de Relaciones Sindicales, en el que preguntan: «¿Quién o quiénes y por qué se ha impugnado el plan electoral? ¿Quiénes son los interesados en este aplazamiento?... Fijado el período de elecciones de forma que éstas se celebren antes del 30 de junio, ¿cómo puede aplazarse el día 11 las elecciones, si es preciso que entre convocatoria y celebración ha de mediar un mínimo de veinte días? ¿Está garantizado que sean los trabajadores los electores?». Como colofón, los candidatos piden distintas garantías que eviten cualquier intromisión en las elecciones.

El día 13, las cosas se van aclarando en la fábrica: el «problema», el único problema posible, es Ariza. Y ante esta sospecha, 812 trabajadores —sobre un total de algo más de 1.000— firman un nuevo escrito dirigido al ministro «para apoyar la candidatura de nuestro compañero Julián Ariza Rico, quien deseamos que sea enlace sindical en nuestra empresa».

Nuevo escrito de los candidatos el día 20, protestando y pidiendo aclaraciones por todo lo anterior y exigiendo que no se modifique el plan electoral inicialmente fijado, y que ha sido impugnado con la Comisión: se quiere evitar —a efectos de las elecciones— la división de la empresa en sus dos centros de trabajo: Carretera de Aragón y Cuatro Vientos, centro recientemente cerrado, cuyos trabajadores están siendo trasladados desde el otro. Y asimismo evitar que éste sea un pretexto válido.

El 21, las anteriores sospechas se confirman plenamente. Ariza es llamado por la Comisión Electoral, y allí, tras «un interrogatorio propio de otros órganos del Estado», tal y como lo define el interesado, en el que se le pregunta por los distintos artículos publicados en revistas, se



Julián Ariza.

le comunica que no se aprueba su candidatura.

Como último punto destacable, pero enormemente significativo, el 23 se anula el plan electoral de Perkins, como resultado de la impugnación hecha por la propia Comisión Electoral, ahora asimismo del primer plan. Pero, y con gran sorpresa de los trabajadores, el 24 se proclaman los candidatos —todos menos Ariza— con arreglo al plan anulado.

Los trabajadores han recurrido con un recurso de alzada, presentado el día 26. Tras preguntar quién ha decidido y por qué el retraso del proceso y la anulación del plan electoral y tras denunciar que las graves irregularidades electorales ocurridas pueden atentarse contra las presentes normas —las cuales califican como infracción «impedir, dificultar, suspender o aplazar sin causa grave y suficiente algún acto de carácter electoral»—, los firmantes del recurso consideran que todas estas anomalías tienen como evidente finalidad la de «impedir lisa y llanamente la elección de nuestro compañero Julián Ariza Rico, interés en el que parecen coincidir más de una parte».

No cabe olvidar que el recurso de alzada es la única posibilidad legal con que cuentan los trabajadores, y que dada la lentitud de los trámites que lo caracterizan, se corre el riesgo de que las actuaciones que del mismo se derivan concluyan con posterioridad a las elecciones —fijas para el 8 de julio, según el nuevo calendario—.

Hasta aquí la «escalada del escándalo». Según la propia Ley Electoral, no existen motivos para vetar a Ariza, que sabe leer y escribir, no está incapacitado legalmente y trabaja hace más de dos años en la empresa —únicos requisitos fijados por ésta—. Los cambios de planes —en contra de decisiones tomadas por la propia Comisión Electoral— y los retrasos inexplicados, únicamente parecen destinados a «acompañar», creando un ambiente de confusión —todo ello con una falta de fortuna evidente—, a la primera medida, que es la única significativa.

El temor de que Ariza, conocido crítico de la realidad sindical española, pueda acceder a cargos representativos en la empresa en la que trabaja —posibilidad avalada por las 812 firmas— y también —y ello parece muy probable— en escalones superiores, parece ser el motivo último de todas las actuaciones que hemos señalado. Y también parece que la Comisión Electoral Provincial no ha estado sola a la hora de tomar estas decisiones, mediante las cuales puede quedar apeado de la estructura representativa del sindicalismo oficial uno de los líderes obreros más significados de Madrid.

## ECONOMIA

# La energía nuclear, otra vez en discusión

El pasado lunes 23, el ministro de Industria ha informado a las Cortes sobre el Plan Energético Nacional. Ante la Comisión de Industria, Alvarez Miranda ha explicado los puntos fundamentales de este vasto proyecto, que trata de programar el sector energético hasta 1985 y que, a pesar de haber sido motivo de numerosas polémicas en los últimos meses, sigue siendo tema de permanente actualidad. Máxime ahora, cuando de una forma concreta se han explicitado los objetivos que con el mismo se persiguen.

Esquemáticamente, el Plan trata de lograr los siguientes objetivos:

- Lograr la máxima garantía en la seguridad de los suministros, aumentando el patrimonio de recursos energéticos y diversificando su estructura.
- Reducir al mínimo posible el coste del abastecimiento energético.
- Reducir el desequilibrio de la balanza de pagos originado por la importación de energías primarias.
- Promover la utilización racional de la energía, con objeto de moderar las tasas de crecimiento de la demanda.
- Reducir al mínimo económico la incidencia en el medio ambiente del funcionamiento de las instalaciones energéticas.
- Contribuir al desarrollo tecnológico promoviendo la investigación en el campo de la energía.

Como base de partida, el Plan prevé un crecimiento de la demanda interior de energía durante el período 1976-1985 entre el 7 y el 5,8 por 100 anual, según que se parta de una hipótesis de crecimiento del producto nacional bruto del 6 o del 5 por 100, respectivamente, habida cuenta de que las variaciones de la demanda de energía se relacionan directamente con las que tienen lugar en este agregado.

Partiendo de esos presupuestos, los elaboradores del Plan —a cuya

Ello, evidentemente, en abierta contradicción con los presupuestos que con relación a estas elecciones ha difundido ampliamente la Organización Sindical.

¿Es ya irreparable lo ocurrido hasta el momento? ¿Volverá a ser vetado Ariza en el supuesto de que, acogiéndose a la letra de la Ley, vuelva a presentarse al amparo del segundo plan electoral? Todo indica que el veto volverá a producirse, a menos que se tome una decisión, muy por encima del nivel de la Comisión Electoral, que cambie radicalmente el actual rumbo de las cosas. ■ CARLOS ELORDI.

cabeza está José Luis Díaz Fernández, director general de Energía, con los tres últimos titulares y padre de la criatura— prevén un cambio radical de la estructura de la energía primaria española. Los problemas del petróleo —especialmente debidos a los costes crecientes—, la imposibilidad de aumentar la importancia de los recursos propios de carbón —a pesar de los amplios e importantes proyectos que en este sentido el Plan propone— y el relativo estancamiento de las posibilidades hidráulicas, determinan claramente que la clave del nuevo Plan Energético sea la energía nuclear.

En este sentido, todas las variaciones en la estructura de energía primaria dependen del crecimiento de la participación de este tipo de energía. En el supuesto de un crecimiento del producto nacional bruto del 6 por 100 anual —hipótesis más optimista—, las previsiones de demanda para 1985 quedarían de la siguiente manera:

Carbón, 14 por 100 (17,1 en 1973); energía hidráulica, 8,4 (12); petróleo, 43,7 (66,9); gas natural, 11,1 (1,4); energía nuclear, 22,8 por 100 (2,6 en 1973).

El salto de la energía nuclear, el más sorprendente del nuevo Plan, es aún más significativo en el capítulo de previsiones de producción de energía eléctrica. Para 1985 se espera que la estructura sea la siguiente:

Carbón, 16,5 por 100 (18,8 en 1975); energía hidráulica, 20,5 (35,3); combustibles líquidos y gaseosos, 7 (38,8); energía nuclear, 56 por 100 (7,1 en 1975).

El reto de la energía nuclear está lanzado. Se prevé que la energía de este tipo en servicio en 1985 alcance los 24.000 megavatios, es decir, casi diez veces más que en la actualidad.

No hay más remedio, dicen muchos. Y ciertamente las enormes dificultades que encuentra el mundo occidental para variar su estructura

energética por otros caminos es un argumento de peso. Mucho mayor en el caso de España, totalmente alejada de los centros de decisión colectiva internacional, que son los únicos que pueden vislumbrar soluciones en este sentido: no olvidemos los esfuerzos, recientemente intensificados, que está haciendo la CEE por llegar a una política energética común.

Sin embargo, y así lo han señalado repetidamente distintos sectores de opinión, una cosa es optar por el único camino posible en las actuales circunstancias, y otra muy distinta concebir y explicar los peligros que en los distintos órdenes éste puede encerrar.

Como el propio ministro ha señalado ante las Cortes, «la opinión pública se ha interesado en el tema nuclear de un modo tan rápido (no le han faltado "aceleradores", unos de buena intención y otros de intenciones "periféricas"), que no nos ha dado tiempo a responder en la medida precisa». Al margen de que es aventurado analizar las intenciones de algunos «aceleradores», lo cierto es que el Gobierno no ha dado soluciones satisfactorias en ninguno de los tres aspectos conflictivos y preocupantes que la energía nuclear lleva consigo:

— El aspecto de la seguridad, tanto en su acepción más general como en el relativo a la contaminación. Hasta el momento, y aparte de buenas palabras, las únicas respuestas han sido el silencio e, incluso —como en el reciente caso de Valencia de Don Juan, en la provincia de León— la represión directa contra los que protestan. Y ello cuando el tema es motivo de las mayores controversias —al más alto nivel científico— en todo el mundo.

— La dependencia en cuanto a los suministros de uranio enriquecido. En el momento actual, y al margen de las posibilidades exportadoras de los soviéticos, el único suministrador mundial es la AEC de los Estados Unidos. Según las previsiones del Plan Energético, las contrataciones actuales con la Technaberexport de la Unión Soviética garantizarán el 13 por 100 de las necesidades hasta 1985; el 37 por 100 lo proporcionarán los contratos con la AEC; la participación española en EUrodif permitirá cubrir otro 22 por 100. Y, suponiendo que todos estos programas se cumplan, el 28 por 100 restante nos lo tendrá que suministrar la AEC. Pocos casos tan palpables como este de dependencia respecto de los americanos, con todas las consecuencias que ello pueda acarrear.

— Mayor es aún la dependencia de los Estados Unidos en lo que respecta a la tecnología de las distintas fases de la construcción y funcionamiento de las centrales nucleares, y nada indica que, por muchos esfuerzos que se hagan con el mismo planteamiento actual del desarrollo tecnológico, dicha dependencia vaya a disminuir.

¿Nos alejamos de las manos de los árabes para entrar en las de los americanos? A la pregunta habría de añadirse la constatación histórica de que estos últimos han demostrado su capacidad y poder para imponer todo tipo de bloqueos, en el momento en que tanto razones económicas como de alta política lo aconsejen. A lo mejor estamos hipotecando nuestro futuro. Y el hecho de que la energía nuclear sea el último camino, no debe impedir un debate público sobre el tema. ■ **CARLOS ELORDI.**

## GRANADA

# Vuelve Joaquín Mejía

El ministro de la Gobernación ha dejado sin efecto la expulsión de España del periodista Joaquín Mejía.

Cuando entré a saludar a Marifé, la esposa de nuestro compañero, tras conocer la noticia, uno de los cuatro hijos del matrimonio Mejía preguntaba que si es que había llegado papá. «Los dos mayores (seis y siete años) saben, a su manera, lo que ha pasado», me decía la madre en su casa de Granada. La ausencia del cabeza de familia ha durado cinco largos meses. Desde Granada, Marifé ha mantenido una lucha constante por aclarar las causas que motivaron la expulsión inesperada de su marido. Su enorme esfuerzo ha sido al final compensado. Su esposo, el periodista nicaragüense sobre el que revistas y periódicos han gastado mucha tinta, estará hoy probablemente en Granada con su familia y pensando en trabajar de nuevo. Joaquín Me-



Joaquín Mejía.

ja ha pasado todo este tiempo en París (desde donde fue entrevistado para TRIUNFO) junto a su hermano, sacerdote.

Hasta el momento de su expulsión, Mejía era redactor en plantilla del diario «Patria», de Prensa del Movimiento— en este trabajo causó baja por incomparecencia— y director en funciones de la revista «Granada Semanal», publicación que ha permanecido cerrada por decisión de la empresa editora (ver TRIUNFO núm. 663) y vuelto a reaparecer en el pasado mes de mayo con un equipo nuevo de Redacción.

El diario «Patria» daba la noticia de Joaquín Mejía —redactor de su plantilla durante casi dos años— a través de un despacho de Pyresa, sin indicar siquiera que este redactor había sido compañero, hasta su obligada salida de España. Según nos dice doña Marifé Alberdi, don Emilio Romero le tendría reservado un puesto de redactor en «Arriba» o en Pyresa. ¿Por qué no en Granada? «Nosotros no queremos —dice la señora Mejía con pasión— seguir en Granada. Aunque a Joaquín no le importe trabajar de nuevo en esta ciudad, a mí sí. Así es que nos marcharemos de aquí».

Con respecto a «Granada Semanal», el editor de la revista, don Fernando Bañón, ha dicho en repetidas ocasiones que no le debe ni un céntimo a Joaquín Mejía. Sin embargo, para el día 1 de julio está señalada la vista en Magistratura del Trabajo sobre la reclamación que Joaquín Mejía, a través de su letrado, ha hecho al señor Bañón. La deuda asciende a 208.490 pesetas, el equivalente a seis meses de sueldo y dos pagas extraordinarias como estaba estipulado en el contrato de trabajo que ambas partes tenían suscrito.

«Durante el tiempo que Joaquín ha estado fuera, nosotros hemos podido arreglarnos con las 80.000 pesetas que me envió la Federación de Asociaciones de la Prensa. A Fernando Bañón le he reclamado en muchas ocasiones la deuda de mi marido sin que me haya hecho caso. Por todas estas razones, creo que nos resultaría muy desagradable continuar viviendo aquí».

«Mi marido ha dicho en más de una ocasión —añade la señora de Mejía— que, si es culpable de algo, responderá ante la justicia. La expulsión de Joaquín ha sido un caso misterioso, y más que nada, como él mismo ha confesado, ha sido una caciada de Granada».

Sobre este compañero se han dado las más peregrinas versiones callejeras. El trabajo de Joaquín Mejía en «Patria» fue —dentro de la línea de Prensa del Movimiento— normal. ¿Cómo se podía pensar que Mejía escribiera en un periódico del Movimiento temas subversivos? En «Granada Semanal», como director en funciones, publicó temas fuertes para la ciudad, pero nada políticos. Sus temas más duros fueron sobre urbanismo, que también publicó en TRIUNFO y «Sábado Gráfico». ■ **A. RAMOS ESPEJO.**

## TROFEOS Y PREMIOS EN CONMEMORACION DEL DIA UNIVERSAL DEL AHORRO

CUATRO TROFEOS de plata con una dotación total de 980.000 pesetas para premiar la más positiva labor en las actividades siguientes:

### INVESTIGACION

Dotado con 200.000 pesetas y trofeo de plata y dos accésits de 25.000 pesetas cada uno.

Destinado a galardonar el mejor trabajo sobre «LA PROMOCION ECONOMICO-SOCIAL DE LA REGION ANDALUZA Y LA ACCION CONCERTADA DE LAS CAJAS DE AHORROS».

### LITERATURA

Dotado con 200.000 pesetas y trofeo de plata y dos accésits de 25.000 pesetas cada uno.

Para premiar el mejor trabajo de «INVESTIGACION HISTORICA O CREACION LITERARIA SOBRE BIOGRAFIA DE PERSONAJE CORDOBES O JIENNENSE».

### TESIS DOCTORAL

Dotado con 200.000 pesetas y trofeo de plata y dos accésits de 25.000 pesetas cada uno.

Para la mejor tesis doctoral de MEDICINA, leída y aprobada en los cursos académicos 71/72, 72/73, 73/74 o antes del 31 de julio de 1975.

### ARTE

Para premiar proyectos de «TROFEO Y MEDALLA REPRESENTATIVA DEL MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA, QUE SE ADOPTARA PARA PREMIOS EN COMPETICIONES Y CONCURSOS».

Dotación de premios:

— Para proyecto de Trofeo: 100.000 pesetas y trofeo de plata y dos accésits de 25.000 pesetas cada uno.

— Para proyecto de Medalla: 50.000 pesetas y placa de plata y dos accésits de 15.000 pesetas cada uno.

El plazo de admisión de trabajos finalizará el día 30 de septiembre de 1975.

Para obtener las bases y cuanto se relacione con estos premios pueden dirigirse a: MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA. Departamento de Relaciones Públicas. Avenida del Generalísimo, 22 y 24, CORDOBA.